

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2590,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 29 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 336 de fecha 16.05.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Modificación Contrato de Ejecución Obra Pública denominada "Reparaciones Menores Liceo Olof Palme", suscrita con fecha 06.05.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:


D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** la Modificación de Contrato de Ejecución Obra Pública denominada "Reparaciones Menores Liceo Olof Palme", suscrita con fecha 06.05.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Por Orden del Alcalde

SRP/POF/tcb